



MAT.: APRUEBA CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO FNDR AÑO 2020 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO SECTOR EL LITRE", COMUNA DE ALGARROBO, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO.

ALGARROBO,

18 MAR 2021

DECRETO N°

VISTOS:

0567

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
6. D.A. N° 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
7. D. A. N° 0130 de fecha 23.01.2019, Aprueba Acuerdo N° 008 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 16.01.2019.
8. D. A. N° 0169 de fecha 24.01.2020, Aprueba Acuerdo N° 012 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 22.01.2020.
9. D. A. N° 0012 de fecha 05.01.2021, Aprueba Acuerdo N° 173 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 021 de fecha 31.12.2020.
10. ORD. N° 31/1/2/2974 de fecha 04.09.2019, Remite Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
11. ORD. N° 31/1/2/381 de fecha 09.02.2021, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
12. D.A N° 0146 de fecha 18.01.2021, Establece Orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. -



CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 31/1/2/1895 de fecha 31.12.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", Código BIP N° 40010504-0, por un monto total de \$ **1.809.521.000.-**

DECRETO:

- I. Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución de obra del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", Código BIP N° 40010504-0, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, representada por su Alcaldesa Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, C.I. N° ambos domiciliados en Av. Peñablanca N° 250, Algarrobo, y Gobierno Regional de Valparaíso, RUT N° 72.235.100-2, representada por su Intendente Jorge Martínez Durán, ambos con domicilio Edificio Esmeralda, Calle Melgarejo N° 669, piso 7, Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)

RCGB/PFMM/U.C./RBH/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

